

## INFORMACIÓN IMPORTANTE (Diciembre 2010)

\*La información brindada en este documento es muy importante y debe ser tenida en cuenta durante todo el transcurso de la carrera y especialmente al momento de elegir las materias para cursar y de rendir los finales.

\*Recomendamos leer el Reglamento Orgánico del Departamento de Inglés y el Reglamento Orgánico del ISP JVG.

\*Recomendamos chequear la página del Joaquín V. Gonzalez con frecuencia. Así también recomendamos chequear el Blog de los representantes alumnos.

<http://institutojvgonzalez.buenosaires.edu.ar/>

<http://con-junta-mente.blogspot.com/>

### 1) PLANES VIGENTES

-En la actualidad, para los alumnos del PLAN PRIMARIA hay dos planes vigentes:

#### PLAN NIVEL PRIMARIA VIEJO (2005) CON CRÉDITOS (80) VIGENTE HASTA EL 2013

##### PLAN PARA NIVEL INICIAL Y PRIMARIA 2009 (sin créditos)

Los alumnos ingresantes desde el 2009 pertenecen automáticamente a dicho plan. Los ingresantes antes de ese año sean de Media o de primaria pueden terminar el plan del 2005.

-En lo que refiere a los alumnos de PLAN PARA NIVEL MEDIO Y SUPERIOR hay 2 planes que coexisten:

##### PLAN VIEJO (previo al 2005)

Sólo los alumnos que han recibido prórroga lo están cursando

##### PLAN NIVEL MEDIO Y SUPERIOR 2005 (con créditos: 80)

Este es el plan vigente para nivel medio y superior.

**IMPORTANTE:** Cuando se cursen las materias que dan créditos, **POR FAVOR CHEQUEAR EN DETALLE LAS CORRELATIVAS** (algunas de ellas pertenecen al plan de primaria por lo cual deben chequear las correlativas en el plan de primaria)

### 2) REGULARIDAD COMO ALUMNO EN LA INSTITUCIÓN

-Para mantener la REGULARIDAD es necesario aprobar **UNA MATERIA** del eje **DISCIPLINAR** dentro del primer año académico después de haber aprobado el ingreso.

-Los alumnos podrán rendir la materia **HASTA MARZO (INCLUSIVE)**

### 3) CURSADA DE MATERIAS DE SEGUNDO AÑO (POR FAVOR CHEQUEAR CORRELATIVAS)

-Es recomendable realizar al menos una materia del eje pedagógico en el primer año para poder cursar las materias del eje disciplinar en segundo año puesto que por ejemplo: LENGUA II, GRAMÁTICA II, LITERATURA INGLESA I, HISTORIA INGLESA I requieren como correlativa al menos una materia aprobada del eje pedagógico de primero.

4) **LOS PRE-REQUISITOS SE PUEDEN CURSAR A PARTIR DE SEGUNDO AÑO.**

5) **CUANDO UN ALUMNO COMIENZA A CURSAR LENGUA II SIN HABER RENDIDO EL FINAL DE LENGUA I, ¿HASTA CUANDO TIENE TIEMPO PARA SEGUIR CURSÁNDOLA SIN RENDIR EL FINAL?**

-El alumno puede rendir Lengua en Diciembre del año que la cursó, Febrero-Marzo, Mayo y AGOSTO es la fecha límite. Si el alumno no aprobó la materia para esa fecha, deberá dejar de cursar Lengua II (o cualquiera sea la materia) ya que no ha cumplimentado con la Correlativa requerida.

6) **LOS TALLERES:**

**SON PROMOCIONABLES Y NO PUEDEN RENDIRSE EN FORMA LIBRE O CON EXÁMEN FINAL**

-De no aprobar la cursada el alumno puede rendir recuperatorio en la segunda fecha de Agosto de haber sido cursada en el primer cuatrimestre o en la segunda fecha de diciembre de haber sido cursada en el segundo cuatrimestre.

7) **PEDIDO DE EQUIVALENCIAS EXTERNAS**

Si el alumno pide una equivalencia entre una materia externa que cursó y aprobó en otra institución (por ej. UBA) y una materia interna que corresponde al plan deberá dirigirse a secretaría en los meses de: MARZO Y OCTUBRE.

**REQUISITOS:** Consultar en Secretaría

Si la materia cubre los contenidos pedidos por la materia con la cual se pide equivalencia el alumno tendrá la materia como aprobada. Esta decisión depende del docente encargado por área que hará una comparación y análisis y evaluará los programas de ambas materias.

Si existen contenidos que no están contemplados, el docente le pedirá al alumno que rinda un coloquio.

8) **EQUIVALENCIAS INTERNAS**

Para obtener la equivalencia entre dos materias que pertenecen a diferentes planes es necesario rendir un coloquio.

**METODOLOGÍA:**

-En primer lugar, el alumno deberá escribir una carta a la Directora del Departamento pidiendo autorización.

-Luego, la Directora asignará una docente que estará a cargo de tomar el coloquio

-Si el docente le pide que prepare una monografía, la misma deberá ser entregada una semana antes.

-En la mesa de examinación, el alumno deberá defender la monografía.

## 9) ACERCA DE LOS EXÁMENES FINALES

¿CUÁNTAS VECES SE PUEDE RENDIR EL FINAL DE UNA MATERIA?

-El alumno tiene un LAPSO DE TRES AÑOS para rendir la materia Y NO EXISTE UN LÍMITE DE DESAPROBADOS.

- 1) Los que no han votado para las elecciones de Directora del Departamento no podrán dar examen en el primer llamado a menos que hayan presentado la carta con el correspondiente justificativo y la misma haya sido aceptada por la Junta Electoral.
- 2) Los alumnos que no hayan votado en las elecciones para Consejeros estudiantiles pierden los dos llamados de Diciembre.
- 3) Todas las mesas comienzan a las 8hs con excepción de las de pre-requisitos de idiomas.
- 4) Los alumnos pueden rendir examen final aunque la profesora del curso no se encuentre en la mesa. Los profesores de la mesa cuentan con los programas correspondientes a dichas materias.
- 5) En las mesas en donde hay escrito y oral, se le ha pedido a los profesores que luego del escrito estimen un horario estimativo del oral para que los alumnos puedan tener un descanso entre las dos partes del examen.
- 6) El cronograma tuvo que ser alterado por las semanas perdidas de clase por lo cual la organización de los exámenes sufrió alteraciones. Les pedimos que en el caso que deban rendir dos exámenes en el mismo día se comuniquen con los profesores correspondientes UNA semana antes de dicho examen para tener todo organizado. De existir algún problema se podrán comunicar conmigo.